

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **120**

Fecha: 04/12/2013

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 33 33 001 2012 00131	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	HOGUER ENRIQUE BELEÑO PAYARES	MUNICIPIO DE CURUMANI	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE SEÑALA EL DIA 09 DE ABRIL DE 2014 A LAS 4:00 PM PARA REALIZAR AUDIENCIA DE PRUEBAS	03/12/2013	1
20001 33 33 001 2012 00161	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	DIVA MIRANDA BERNAL	DEPARTAMENTO DEL CESAR	Auto concede término SE CONCEDE UN TERMINO DE 5 DIAS PARA QUE EL DEMANDANTE ALLEGUE EL DOCUMENTO QUE DEMUESTRE LA DISOLUCION DEL MATRIMONIO CONTRAIDO ENTRE LA SEÑORA DIVA MIRANDA Y GERMAN MORALES	03/12/2013	1
20001 33 33 001 2012 00252	Acción de Reparación Directa	SANDI PATRICIA ZAPATA BARROS	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Ordena dejar sin efecto un auto DEJAR SIN EFECTO PARCIAMENTE EL AUTO FECHADO EL DIA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2013 MEDAINTE EL CUAL SE ADMITIO LA REFORMA DE LA DEMANDA	03/12/2013	1
20001 33 33 001 2012 00294	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	OMAR ARRIETA HOYOS	MUNICIPIO DE CHIRIGUANA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE SEÑALA EL DIA 09 DE ABRIL DE 2014 A LAS 03:00 PM PARA REALIZAR AUDIENCIA INICIAL	03/12/2013	1
20001 33 33 001 2012 00311	Acción de Reparación Directa	SEERGIO DAVID PEREZ SIERRA	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE SEÑALA EL DIA 13 DE DICIEMBRE DE 2013 A LAS 03:00 PM PARA REALIZAR AUDIENCIA DE PRUEBAS	03/12/2013	1
20001 33 33 001 2012 00355	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	GLADYS MARIA RINCON DE CARRAACAL	MUNICIPIO DE AGUACHICA	Ordena dejar sin efecto un auto DEJAR SI EFECTO EL AUTO FECHADO EL DIA 05 DE NOVIEMBRE DE 2013 MEDIENTE EL CUAL SE FIJÓ FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL	03/12/2013	1
20001 33 33 001 2013 00006	Acción de Reparación Directa	EVERLIDES JIMENEZ RODRIGUEZ	INVIAS-CONCREARMADO LTDA	Auto Acepta Llamamiento en Garantía SE ADMITE EL LLAMAMIENTO EN GARANTIA REALIZADO POR INVIAS A LA COMPAÑIA DE SEGUROS MAPFRE SEGUROS S.A.	03/12/2013	1
20001 33 33 001 2013 00244	Acción de Reparación Directa	JACOBO AHUMADA GONZALEZ	MINISTERIO DE EDUCACION-MUNICIPIO DE VALLEDUPAR-CLINICA LAURA DANIELA	Auto Acepta Llamamiento en Garantía SE ADMITE EL LLAMAMIENTO EN GARANTIA REALIZADO POR LA CLINICA LAURA DANIELA A LA COMPAÑIA DE SEGURO LA PREVISORA	03/12/2013	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS DECISIONES ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN UN LUGAR PUBLICO Y VISIBLE DE LA SECRETARIA EN LA FECHA 04/12/2013 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M. POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

**JOSE ALBERTO RUMBO MAESTRE
SECRETARIO**